


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2020-MPA-A


Abancay, 01 de octubre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Provincial de Abancay es el órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente, correspondiéndole según el caso, promover el desarrollo humano sostenible, dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad democrática y solidaria.



Que, nuestra ciudad se ve complacida con la grata visita del Econ. **José Antonio SALARDI RODRÍGUEZ** Ministro de la Producción, para realizar la visita técnica de inspección al terreno donde se implementará el proyecto del Parque Industrial de la ciudad de Abancay, proyecto que generará un polo de desarrollo económico y social en la ciudad de Abancay, contribuyendo al crecimiento del Producto Bruto Interno del País, la labor que viene desarrollando en favor de la reactivación económica del país y en especial de la Región Apurímac, durante la pandemia del COVID-19;



Que, con este motivo, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado, en representación del Concejo Municipal, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, le expresa su saludo y reconocimiento a tan distinguida autoridad por honrarnos con su grata visita;

Por tanto, de conformidad a las disposiciones legales y consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, el justo y merecido **RECONOCIMIENTO** al Econ. **José Antonio SALARDI RODRÍGUEZ** Ministro de la Producción, por su grata visita a nuestra ciudad y la labor que viene desarrollando en favor de la reactivación económica del país y en especial de la Región Apurímac, durante la pandemia del COVID-19.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE de la ciudad de Abancay al Econ. **José Antonio SALARDI RODRÍGUEZ** Ministro de la Producción, y otorgar la **MEDALLA DE LA CIUDAD**, como reconocimiento a la labor desempeñada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en acto protocolar sea entregado la presente resolución y medalla de la ciudad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C/c:
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE